

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

84

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Presidencia número 2023-0063, de fecha 31 de enero de 2023, ha sido aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para la provisión de una plaza vacante de naturaleza estructural cubiertas interina o temporalmente de oficial administrativo/a (AG-PLF-02), mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal en virtud del artículo 2, disposición adicional primera (punto 3) y disposición adicional cuarta del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada por resolución de Presidencia número 2021-0685, de fecha 10 de septiembre de 2021, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 226 de fecha 22 de septiembre de 2021, referenciada en los términos en que figuran en el expediente de su razón, así como otras actuaciones al respecto del procedimiento de selección.

La relación definitiva de aspirantes admitidos será publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid (<https://mancomunidadsuroeste.sedelectronica.es>), tras la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por lo que la relación definitiva de aspirantes excluidos, por orden alfabético de los mismos, es la siguiente:

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

ORDEN	SOLICITANTE	MOTIVO
1	Fernández Rodríguez Nereida	Extemporánea, las solicitudes de admisión fueron formuladas en fechas 15 de noviembre de 2022 y 22 de noviembre de 2022, antes de la apertura del plazo oficial de presentación de instancias, el cual comprendía del 23 de noviembre de 2022 al 22 de diciembre de 2022.
2	García Moreno Carmen Pilar	No aportación de la documentación requerida.

La composición del tribunal de selección es la siguiente:

- Presidente titular: D.^a Victoria Eugenia Olivares Ruiz.
- Presidente suplente: D.^a Rocío Chaves Cabellos.
- Secretario titular: D. Alfonso Huerta Herrera.
- Secretario suplente: D.^a Adelina Camino Ugidos.
- Vocal titular: D.^a Laura Morato Villar.
- Vocal titular: D.^a Míriam Chicharro García.
- Vocal titular: D. Juan Ubaldo Rivas Fernández.
- Vocal suplente: D.^a Sara Gómez Talaván.
- Vocal suplente: D.^a Ainhoa Esther Martínez Martínez.
- Vocal suplente: D.^a María Begoña Pla de las Heras.

La realización del primer ejercicio de la fase de oposición se desarrollará a las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2023, en el Centro Cultural del municipio de Griñón (calle Fuente de la Salud, número 33, 28971 Griñón).

Los aspirantes admitidos deberán acudir a la realización de la prueba con la documentación identificativa oficial correspondiente. La no comparecencia del aspirante determinará su automática exclusión del proceso de selección.

El orden de actuación de los aspirantes será el que resulte del sorteo al que al que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administraciones del Estado (artículo 17 del Real Decreto 364/1995).

Las restantes convocatorias de realización de pruebas, se harán mediante publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad:

- <https://mancomunidadsuroeste.sedelectronica.es> y, en su caso, en los restantes lugares indicados por el órgano de selección.

Contra la resolución dictada por la Presidencia, la cual pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Presidente de esta Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, aprobadas mediante Resolución de esta Presidencia y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Griñón, a 31 de enero de 2023.—El presidente, José María Porrás Agenjo.
(03/1.685/23)

